



Sello de VANTO
M. DE...
Y...

Juan e Martin de Herrera Bugadit
de los R. señeros de su Mage. Católica de Supp.
de Rentas y servicios de Millones de

Ordem = Hallome con la Real orden del Phenor de
Los Decretos de C. de en mis despachos a el Con
sejo de hacienda ha servido el Real. Con
finen en el año proximo de 1746. el aumen
to de diez A. en fanga de Sal. el Valor de
Mitad de Días y arbiduos que van los pue
blos, y el de 6 años y Rentas enagenadas pa
rales que no han cumplido Contas ordenes
de Incorporacion, y Valimientos. Lo que por
fuijo a V. S. para su Intendencia y Cum
plim. en la Conformidad que le ha. Tenido
en el presente año. D. J. a V. m. a. Como
Deseo Madrid 18 de Dize. de 1745. El Marquis
de la Ensenada = S. D. Juan. Martinez de Herme
ra

y para que tenga el mas eficaz y efectivo Cum
plim. la preinserta R. Resolución, por auto
que he proveido he mandado Despachar
Veredas Circulares a los pueblos de esta pro
vincia para que hagan observar y Cum
plir, los particulares comprendidos en dho
R. Decreto segun y en la forma que han
Continuado dho Valimientos practicand
o bu ellos las Intintas quantas Di
ligerencias fueren conducentes al mas efe

